

Campesinos sin tierra, tierra sin campesinos: territorio, conflicto y resistencia campesina en Colombia

Luis Carlos Agudelo Patiño

Dr. I.F. Profesor Asociado. Escuela de Planeación Urbano-Regional. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.
Tel. 00574 (4309449; 4309425). Dirección Universidad Nacional de Colombia, Calle 59 A, No.63-20. Núcleo El Volador. Medellín, Colombia.
E-mail: lcagudel@unal.edu.co

Resumen

Esta ponencia presenta las conclusiones de un trabajo de investigación sobre los cambios recientes en la relación sociedad campesina-territorio en Colombia, en la cual se indagó por las causas de esos cambios y por los impactos que están teniendo los mismos, en el conjunto de la ruralidad colombiana. El trabajo de investigación se ha desarrollado en los últimos 3 años a través de dos proyectos. El primero es sobre la ruralidad colombiana, desde la óptica de la ordenación territorial, de reciente incursión en Colombia, los principales referentes conceptuales, datos de contexto del problema rural colombiano, reflexiones de diferentes autores sobre el mismo y una primera aproximación empírica a la relación territorio, tierra, campesinado. El segundo trabajo, -financiado por distintas entidades gubernamentales del orden nacional y regional-, es sobre las condiciones legales de tenencia de la tierra rural en el departamento de Antioquia e intenta establecer las formas de tenencia, la vulnerabilidad al despojo por parte de actores armados y proponer fórmulas orientadas a proteger el patrimonio de las comunidades campesinas, afectadas por desplazamiento forzado o en riesgo de estarlo.

Palabras clave: Campesinos, territorio, conflicto, resistencia campesina, Colombia.

Resumo

Camponeses sem terra, terra sem camponeses: território, conflito e resistência camponesa na Colômbia

Este artigo apresenta os resultados de um trabalho de pesquisa que versou sobre as recentes mudanças na relação campesinato-território na Colômbia, na qual se investigou as causas destas mudanças e os impactos no conjunto da ruralidade colombiana. O trabalho de pesquisa vem sendo desenvolvido nos últimos três anos através de dois projetos. O primeiro é sobre o campo colombiano, discutindo desde a ótica do ordenamento do territorial - recente na Colômbia -, as principais referências conceituais, dados que contextualizam a problemática no campo colombiano, reflexões de diferentes autores sobre a mesma questão e uma primeira aproximação sobre a relação entre território, terra e campesinato. O segundo trabalho - financiado por diferentes entidades governamentais a nível nacional e regional -, diz respeito as condições legais da posse da terra no departamento de Antioquia e tenta estabelecer as formas de posse, a vulnerabilidade dos camponeses na desapropriação por grupos armados e a proposição de fórmulas destinadas a proteção do patrimônio das comunidades camponesas atingidas pela desapropriação forçada ou em potencial.

Palavras-chave: Camponeses, territorio, conflito, resistência camponesa, Colômbia.

Abstract

Revista NERA	Presidente Prudente	Ano 13, nº. 16	pp. 81-95	Jan-jun./2010
--------------	---------------------	----------------	-----------	---------------

Landless peasants, land without peasants. Territory, conflict and resistance peasant in Colombia

This paper presents the results of a research about recent changes in the relationship peasant-territory in Colombia. It was investigated the causes of these changes and the impacts they are having in the set of the Colombian countryside. The research has been developed in the last three years through two projects. The first one is about the Colombian countryside, from the discussion viewpoint of the territorial reorganization, - recent in Colombia -, the main reference conceptual, data from rural Colombia helps to context the problem, reflections of different authors on the same question and a initial empirical approach to the relationship territory, land and peasants. The second study, - financed by different governmental organizations from the national and regional order - is about the legal conditions of rural land possession in the department of Antioquia and tries to establish the forms of possession, the vulnerability to expropriation of the peasants by armed groups and to propose formulas designed to protect the patrimony of the peasants communities affected by forced ouster or potencial ouster.

Keywords: Peasants, territory, conflict, peasant resistance, Colombia.

Introducción

Esta ponencia presenta las conclusiones de un trabajo de investigación sobre los cambios recientes en la relación sociedad campesina-territorio en Colombia, en la cual se indagó por las causas de esos cambios y por los impactos que están teniendo los mismos, en el conjunto de la ruralidad colombiana.

El trabajo de investigación se ha desarrollado en los últimos 3 años a través de dos proyectos. El primero es sobre la ruralidad colombiana, desde la óptica de la ordenación territorial, de reciente incursión en Colombia, y aporta a este escrito, los principales referentes conceptuales, datos de contexto del problema rural colombiano, reflexiones de diferentes autores sobre el mismo y una primera aproximación empírica a la relación territorio, tierra, campesinado. El segundo trabajo, -financiado por distintas entidades gubernamentales del orden nacional y regional-, es sobre las condiciones legales de tenencia de la tierra rural en el departamento de Antioquia e intenta establecer las formas de tenencia, la vulnerabilidad al despojo por parte de actores armados y proponer fórmulas orientadas a proteger el patrimonio de las comunidades campesinas, afectadas por desplazamiento forzado o en riesgo de estarlo.

Campesinos sin tierra, tierra sin campesinos, expresa la relación dialéctica entre territorio, expulsión forzada, resistencia campesina y persistencia del campesinado, en un contexto generalizado de invisibilización del mundo rural que lo signado como potencial de conflicto y subversión. Esto tanto por parte de las clases urbanas ilustradas, como por los subsecuentes gobiernos nacionales y subnacionales, que en el país, han optado por evadir el tema; a veces ligándolo exclusivamente con el ideario de las reformas agrarias y/o, que han caído en el extremo neoliberal que propugna, esta vez con el ropaje de la competitividad, por llevar a todo el campesinado y a su producción, a los mercados, a la bancarización...en fin, al inexorable mundo globalizado.

Nos proponemos demostrar que el tópico de un país urbano, debe ser revisado; que la ruralidad campesina tradicional colombiana y es seguro que alguna importante proporción de la ruralidad tradicional Latinoamericana, persiste, resiste; más aún, mantiene grandes contingentes de población y vastos territorios, en los cuáles el modo de vida rural, la marginación de los circuitos de mercado, incluso, la escasa competitividad comercial de la producción familiar, la vivienda, el paisaje, el vecindario; todo ello, se expresa como resistencia en un territorio permanentemente resignificado, y en caso colombiano,

sangrientamente disputado. Se postula finalmente que más que una reforma agraria, se requiere una profunda reforma territorial rural en Colombia, para devolver la dignidad, el papel fundamental en nuestras economías y ante todo, la legitimidad “ciudadana” a los campesinos de la nación.

La ponencia se divide en tres partes: En la primera se describen los principales grupos de población rural en el país y sus territorios, con los problemas territoriales que enfrentan hoy día. La segunda parte se dedica propiamente a examinar cifras y a hacer planteamientos relacionados con la tenencia de la tierra y el desplazamiento forzado de la población rural. La tercera parte propone una serie de conclusiones, que son a la vez puntos de partida para el trabajo futuro y que se quieren comparar en La Reunión.

La Talla Demográfica de la Ruralidad en Colombia

El territorio colombiano se organiza a partir de cuatro formas básicas de entidades territoriales a saber: Departamentos, Distritos, Municipios y Entidades Territoriales indígenas¹. Tal organización, al igual que la los derechos de que gozan estas entidades están consagradas en la Constitución Política de 1991². Las entidades territoriales tienen derecho a : 1. *Gobernarse por autoridades propias*. 2. *Ejercer las competencias que les correspondan*. 3. *Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones* 4. *Participar en las rentas nacionales*. Existen también tres grupos poblacionales tradicionales y un grupo emergente, más o menos predominantes en todas las entidades territoriales: afrodescendientes, indígenas, campesinos tradicionales³ y campesinos urbanos.

Población y Territorio Rural en Colombia

Los datos censales de los últimos años (1993 y 2005) han revelado un proceso creciente de concentración de la población en las ciudades, cifras sobre emigración que ya son alarmantes⁴ y también el crecimiento de las poblaciones de indígenas y de negritudes. Estas cifras han hecho pensar que Colombia se ha transformado en un país urbano, conclusión que es necesario examinar cuidadosamente. Veamos⁵:

- Según el censo de 1993, las áreas rurales albergaban entonces a 10.478.431 millones de personas, el 28% del total de la población en ese año que era de 37.422.791 personas. Es decir que esta población no estaba concentrada en cabeceras municipales.
- De los 1075 municipios del país, más del 75% correspondían a localidades con menos de 15.000 personas y las 5 ciudades con más de 500.000 habitantes habían alcanzado esta población en los últimos 30 años.
- El 71% de los municipios de Colombia tenían un porcentaje Urbano menor al 50%.
- En 1993 la población indígena representaba el 2% del total nacional.

¹ Vale mencionar también a los Corregimientos Departamentales, que son formas territoriales que agrupan extensos territorios que no cumplen condiciones para ser municipios y que tampoco hacen parte de alguna jurisdicción municipal.

² Art. 286 y 287

³ Por tales debería entenderse a todos los habitantes rurales vinculados con actividades del sector primario, incluida la agroindustria y de modo especial la minería.

⁴ Cerca de 300 mil hogares tienen emigrantes (www.dane.gov.co). Se habla de cerca de 4 millones de emigrantes en el periodo intercensal). Fuente: www.dane.gov.co.

⁵ La fuente de los datos son los censos DANE y los cálculos son propios.

- De acuerdo con el Censo de 2005, 10.975.700 personas, vivían en áreas rurales distintas a cabeceras municipales, lo que representa el 25.64% de los casi 43 millones de habitantes en ese año.
- El censo 2005 mostró que 7 municipios reportaron población mayor de 500.000 habitantes. 325 municipios, cerca del 30% del total nacional, presentaron población en promedio de 14.000 habitantes. Los municipios de categoría 6, que son el 40% del total nacional, tenían en ese año en promedio una población de 6.000 habitantes.
- El mismo censo mostró que de los 1113 municipios del país en 2005, 817, es decir el 73%, aún reportan más población rural que población urbana.
- En cuanto a la talla demográfica urbana del país, en 2005, 500 cabeceras municipales, es decir, el 45%, mostraron una población superior a 5.000 habitantes y 289 municipios, el 26% tenían más de 10.000 habitantes.
- En Colombia residían en 2005 1.392.623 indígenas que correspondían al 3,43% de la población del país en ese año; los afrocolombianos eran 4.311.757 personas, el 10,62% del total⁶.

Las cifras sobre población rural en el periodo, no ha variado en cuanto a población total⁷, la cual se mantiene alrededor de los 10.5 millones de personas. Mientras tanto la proporción de población rural tampoco varió significativamente manteniéndose en torno al 26% del total nacional. No obstante, basta relativizar o mejor ajustar las cifras sobre población rural, extendiendo el concepto a poblaciones con poca talla urbana, para que los datos sobre la ruralidad nacional revelen otra dimensión, como se mostró atrás. Valga concluir que la población rural en Colombia, aún admitiendo la burda separación cabecera-resto del DANE, se mantuvo en el tortuoso periodo de 12 años entre 1993 y 2005.

Es necesario antes que en las cifras sobre población urbana y rural, hay un importante factor de distorsión de los datos, que se magnifica en los espacios regionales polarizados por centros metropolitanos, que podemos llamar regiones metropolitanas. Tal factor es la presencia de un grupo creciente de urbanitas que ocupan con su vivienda y a menudo con actividades típicamente urbanas, grandes extensiones de la ruralidad metropolitana. Algunos autores han denominado a este territorio de la nueva urbanización de la ruralidad, *nueva ruralidad* (BARKIN, 2001; PÉREZ, 2001); incluso se ha planteado la virtual desaparición de la ruralidad tradicional, cuando sostienen que la sociología rural carece de objeto de estudio, por lo cual debería hablarse de sociología de los procesos de urbanización (BAIGORRI, 2000).

Podría plantearse con los mismos conceptos que describen a esta nueva forma de ruralidad, que se trata de una nueva forma de urbanización, dispersa, hasta cierto punto teñida con el ideario de la sostenibilidad y la crisis ambiental, como una suerte de protesta territorial contra la urbe abrumadora, pero en todo caso, a esta población, difícilmente le son aplicables las categorías conceptuales de la ruralidad tradicional. Se trataría por tanto de un nuevo grupo de población los campesinos urbanos y de un territorio inédito, el Rururbano. Con las advertencias anteriores, es posible concluir también que Colombia es una nación conformada por ciudades con grandes contingentes de población campesina, áreas rurales asociadas a pequeños pueblos y territorios tradicionales superpuestos a las entidades territoriales tradicionales (municipios, departamentos).

Hora bien, si se trata de describir la territorialidad rural colombiana, se pueden admitir tres grandes ámbitos de ruralidad: Agropecuaria tradicional (población y actividades productivas dispersos y en torno a pequeños y medianos pueblos), Rururbano Metropolitana y Tierras Étnicas. Estos ámbitos definen entonces tres grupos de poblacionales rurales en el país: campesinos tradicionales, campesinos metropolitanos y minorías étnicas (indígenas y negritudes). El apartado siguiente se dedica a presentar cada grupo de interés, en sus principales problemáticas territoriales.

⁶ Colombia, una Nación Multicultural. Su diversidad Étnica. DANE, 2005 En: www.dane.gov.co.

⁷ Los cerca de 500 mil habitantes rurales mas del Censo 2005, no representan una diferencia significativa dados los ajustes y errores típicos de los censo de población en el país.

Territorialidades Rurales: Campesinos, Indígenas y Negritudes

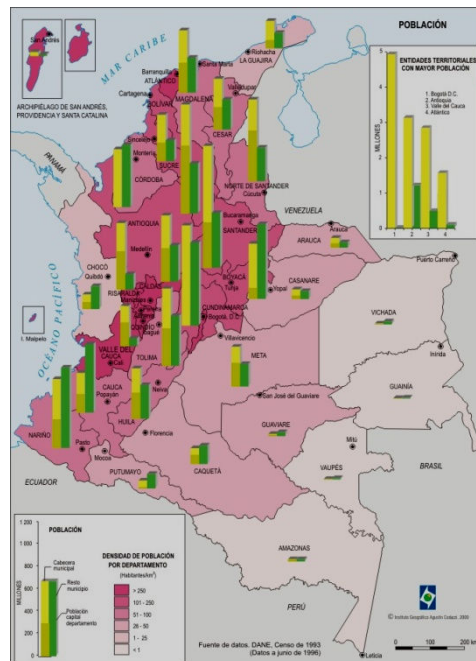
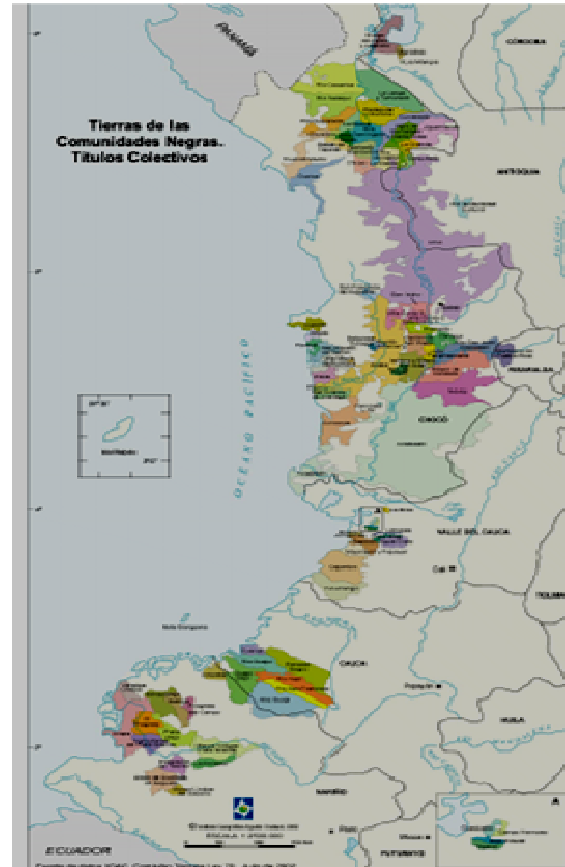
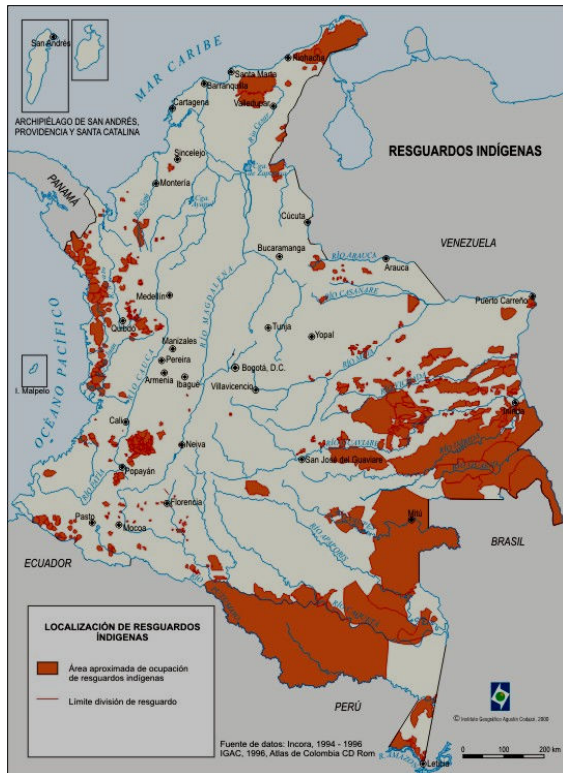
Aunque esta separación en ámbitos territoriales para cada grupo, no ocurre en términos absolutos, conviene a los propósitos de este trabajo.

La población indígena tiene sus territorios principalmente en las zonas selváticas superhúmedas de las regiones Amazónica y Pacífica (Mapa 1). En ésta última se concentran las negritudes (Mapa 2). La localización de los campesinos que tienen prácticas tradicionales asociadas a agricultura no industrializada o de bajo grado de industrialización, coincide con áreas de baja densidad demográfica, con excepción de la zona cafetera y otras porciones territoriales andinas, en las cuáles la población rural (Mapa 3), es significativa. Las regiones bajas no andinas han sido especialmente proclives a la siembra de cultivos ilícitos. En esas mismas zonas el despojo a los campesinos por vía del desplazamiento forzado, ha sido recurrente en el último decenio.

A la expulsión de los habitantes originales, titulares o bien de derechos ancestrales de propiedad –indígenas y negritudes- o bien de expectativas de propiedad amparadas por la Ley, bajo formas de posesión u ocupación de baldíos, le sigue un repoblamiento en condiciones diferentes en cuanto a la propiedad de la tierra, con expectativas de proletarización en condiciones precarias y con procesos de legalización de la propiedad amparados por la misma Ley. Solo a partir de la expedición de la ley 387 de 1997, las tierras y las expectativas de propiedad de los desplazados, pudieron ser protegidas, sacadas del mercado mediante un procedimiento sencillo: el aval de tierras.

En teoría las tierras de comunidades negras e indígenas están amparadas por la inembargabilidad, inenagenabilidad e imprescriptibilidad consagradas en las leyes que determinan estas formas de propiedad colectiva, en aplicación del acuerdo 169 de la OIT. A pesar de ello son notables casos como la explotación maderera en tierras comunitarias en el Bajo Atrato o el despojo del territorio de comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó, en el departamento del Chocó, por empresarios de la agroindustria palmera.⁸ Una parte importante de los desarraigados se instala en las goteras de los principales centros urbanos y se ocupa en actividades de construcción, comercio formal o informal, en las mismas condiciones precarias que ya son extensibles al grueso de los trabajadores colombianos.

⁸Para más información consultar el enlace: <http://colombia.indymedia.org/news/2006/04/40865.php>



⁹ La fuente de los mapas 1 a 3 es www.igac.gov.co. (Instituto geográfico Agustín Codazzi).

Los mapas 1 a 3 ilustran la localización geográfica principal de los cuatro grupos en Colombia. A continuación se examina con mayor detalle la situación de cada grupo poblacional en su territorio.

a) Campesinos Tradicionales

Las luchas agrarias de inspiración maoísta y marxista-leninista, con sus diversas corrientes de interpretación, animaron en su momento el origen de movimientos armados revolucionarios en Colombia y en otros países de la región. Las condiciones de postración social y económica de ese entonces no han cambiado mucho a pesar, y hoy día, en gran medida, gracias a la existencia de esos movimientos radicales. En contraste, el movimiento social indígena, ha conseguido notables logros en materia de tierras, como también lo ha hecho el emergente movimiento de comunidades afrodescendientes.

El tema de la tenencia y de la distribución de la tierra, considerado en la perspectiva marxista un medio de producción esencial para el campesinado, se ha abandonado como problema académico y se ha relegado como problema político. De hecho en Colombia el antiguo Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), ha sido reemplazado por el moderno Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). El cambio de nombre refleja la esencia de la política gubernamental en materia de desarrollo rural: la tierra ya no es más un factor de producción esencial –puede que así sea- y por tanto la reforma agraria es un arcaísmo. En otras palabras, los campesinos no necesitan tierra, requieren empleo. Estas tesis gubernamentales no consideran la ruralidad tradicional agraria como un modo de vida legítimo y muy extendido en Colombia, ni a la tierra como un factor de arraigo, de identidad y de generación de externalidades económicas que escapan a las consideraciones convencionales del mercado y del comercio¹⁰.

La propiedad de la tierra en Colombia es un tema proscrito. Los investigadores que se han dedicado a su estudio han sido sistemáticamente asesinados, exiliados o bien, han girado hacia la tendencia oficial, para abandonar el tema por “innecesario”. Pero las cifras son contundentes, como se muestra en el apartado siguiente.

Sobre los campesinos y sobre los territorios que ocupan ha recaído en gran medida la acción de grupos armados de extrema derecha, que han provocado desplazamiento forzado y despojo. En otro tiempo los grupos de extrema izquierda han generado desarraigos por destierro o como estrategia de presión política y con tímidos intentos, han fracasado estruendosamente en las áreas en las que han impulsado, procesos de redistribución de la propiedad. Vivir del gramaje de la coca implica admitir y proteger a terratenientes y empresarios del cultivo ilícito. Las formas de legalización de esta apropiación fraudulenta de las fincas, van desde la compra forzada cuando hay registro cierto de la propiedad, hasta la titulación de baldío por parte de las entidades gubernamentales. Los cultivos permanentes de ciclo largo¹¹, asociados en algunos casos a la promisoriosa empresa de los biocombustibles (Palma en el caso colombiano), o bien la ocupación con ganadería extensiva, son algunas de las formas más comunes de apropiación definitiva de las tierras obtenidas a sangre y fuego. Justicieramente estas tierras, al menos una parte de ellas, integrarían el fondo de reparación a las víctimas del paramilitarismo que se ha acogido a la ley de justicia y paz. No obstante grupos emergentes de paramilitares aún hacen presencia en algunas zonas del país. La otra estrategia del despojo es el control de la mano de obra, con la intimidación y a falta de alternativas diferentes, los campesinos, en especial aquellos impulsados en los años 60 y 70, hacia las zonas colonización, han aceptado las reglas de uno u otro grupo armado y han incursionado en el cultivo de hoja de coca: es común que el procesamiento y el comercio de la base de oca, lo haga algún ejército ilegal. La población en este caso no constituye la base social, el

¹⁰ Por ejemplo la generación de alimentos para autoconsumo, que al no comercializarse, no se reflejan en las cuentas nacionales agrarias. Considérese también las prácticas tradicionales de producción que no requieren agroquímicos, entre otros valores asociados.

¹¹ No sobra aclarar que no todas las plantaciones de palma ni todos los hatos ganaderos tienen origen ilegal.

capital político de estos grupos, sino mano de obra barata. Se ha venido a concretar el aforismo de que “el capitalismo es la explotación del hombre por el hombre y el socialismo, todo lo contrario”.

En estas condiciones sería deseable que la política pública de desarrollo rural, se orientara a prevenir, reparar evitar el despojo y a fomentar el acceso a la tierra por los trabajadores rurales. Por desgracia ese no parece ser el norte. Para la muestra de la política rural agraria en Colombia, vale la pena citar un caso reciente. El Ministerio de Agricultura estuvo a punto de entregar en arriendo el predio llamado Carimagua, en la región de los llanos orientales, a agroindustriales privados. Se trata de un predio de 17.000 hectáreas que en principio deberían destinarse para reubicar a cerca de 800 familias de población desplazada, pero que el Gobierno consideró que esta población no podría explotarla por carecer de recursos para las adecuaciones que requiere un proyecto agroindustrial¹². Este principio de política gubernamental olvida que es precisamente de esta forma como se produce la agricultura tradicional, en contextos ecológicos de baja fertilidad de los suelos y con limitaciones de acceso a tecnologías de producción. Ciertamente es que la coca vino a “redimir” a los campesinos empujados a los bordes de la frontera agrícola los últimos 50 años, pero también lo es que a la postre el “remedio” ha resultado peor que la enfermedad: el dinero de los ilícitos ha alimentado la ambición de las guerrillas, de los paramilitares y de algunos de los neo-empresarios de los biocombustibles. El resultado es siempre el mismo: violencia, despojo y miseria para los agricultores.

b) Indígenas y Afrodescendientes

A finales de 2002, en el territorio nacional se habían conformado 559 resguardos indígenas, que suman un total de 29,4 millones de hectáreas; el 25.7% del territorio continental de la nación; un poco más si se suman las cerca de 500.000 hectáreas de resguardos de origen colonial. En estos resguardos habitaban en 2002 cerca de 390.000 personas pertenecientes a 80 étnias (IGAC, 2002). A julio de 2002 se habían expedido por parte del INCORA, 87 títulos colectivos, con una extensión aproximada de 3,9 millones de hectáreas, para cerca de 40 mil familias afrodescendientes; ello representa el 3,4% del territorio continental de Colombia.

A pesar de que la Constitución Política de 1991 estableció que los territorios de comunidades indígenas se consideran Entidades Territoriales, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la misma que les daría vida jurídica completa, aún no existe en el país. Mientras tanto, al interior de los territorios indígenas vienen ocurriendo procesos diversos y contradictorios de afianzamiento de la identidad y de deterioro de las condiciones materiales de vida, abonadas entre otros por la presencia de grupos armados que disputan el control territorial a los indígenas, por la presión de uso de los ya pocos bosques naturales que quedan en sus territorios, y también por factores internos como el crecimiento demográfico, la distribución de la tierra, la dependencia alimentaria, las necesidades cambiantes de la población, especialmente de los jóvenes, entre otros problemas. Los territorios indígenas y las comunidades que habitan los resguardos, se debaten hoy día entre la persistencia de las tradiciones y la inserción a la sociedad mayoritaria; entre la solidaridad secular entre los propios indígenas y la aparición de formas capitalistas de apropiación de la naturaleza; entre la recesión demográfica y el crecimiento de la población joven, con nuevas demandas y aspiraciones en su condición de indígenas del siglo XXI; en fin, entre la persistencia o la adaptación no controlada a los cambios, que llevará sin duda a la desaparición del pueblo indígena.

En los últimos años la población indígena en Colombia ha venido creciendo en número y ha cambiando al ritmo que su propia situación geográfica y cultural lo ha exigido, y en no pocas ocasiones, ese cambio ha sido forzado y violento. Lo que no ha crecido en el

¹² El arriendo del predio a particulares, otorgado mediante concurso público, sería por 50 años a razón de unos 50 centavos de dólar americano por hectárea y por mes.

último decenio es el tamaño de los resguardos indígenas: léase un recorte administrativo de los territorios tradicionales históricos. Lo mismo ha sucedido con las comunidades negras a quienes, a pesar del reconocimiento formal de títulos de propiedad sobre las tierras bajo su dominio, se les ha sometido a presiones por parte de grupos armados ilegales y de todos sus agentes. Como resultado ha aparecido el despojo y el comercio forzado de tierras, como ya se indicó, formalmente inembargables, imprescriptibles e inenajenables, como lo son las porciones de los territorios legalmente reconocidos o en otros casos, de áreas que integran territorios ancestrales. En el bajo río Atrato por ejemplo, el antiguo trío colonialista de las empresas madereras, la autoridad ambiental y los grupos armados ilegales, sólo ha cambiado en el último eslabón.

Estas presiones por expulsión y despojo, ponen en grave riesgo la permanencia social y ecológica de esta aventajada relación entre las comunidades y el territorio que ha dado muestras claras de favorecer la perpetuidad de sistemas forestales y agrario no manejados (VÉLEZ, 1993) según los preceptos de la técnica convencional. Con una población creciente y unos territorios recortados, el colapso de las prácticas tradicionales de producción es cuestión de tiempo. Hay una tensión claramente verificable entre la persistencia de estas prácticas y las necesidades nuevas y aún las necesidades básicas de subsistencia, que deben atender estas economías tradicionales.

El resultado de esta tensión es apreciable ya en algunas comunidades indígenas y negras, las necesidades alimentarias, así como la introducción de ganadería extensiva y la creciente vinculación de las familias a la extracción de madera de sus territorios¹³, ha devenido en una inocultable crisis ambiental que se agrava en territorios que se ocuparon recientemente por indígenas, pero que habían sido sometidos en el pasado a intensas y recurrentes extracciones de madera. Claro está que los rasgos y las consecuencias de esta crisis ecológica no aparecen de manera contundente aún, pero no tardarán en hacerlo. Sólo en los resguardos indígenas de la región central de Urabá, han desaparecido en los últimos 10 años, cerca de 11 mil hectáreas de bosque. Adicionalmente los bosques que existen actualmente en la Serranía de Abibe, en la misma región, presentan una estructura y composición florística que revelan un alto grado de intervención antrópico a la cual se han visto sometidos estos bosques durante los últimos años. Se ha reportado incluso la extinción local de especies de maderas finas como el abarco y la caoba, las cuales en un inventario forestal exploratorio de 119.000 hectáreas no se detectaron. (¹⁴

c) Campesinos Urbanos

Este ámbito rural emerge en Colombia a partir de los años 80 en los entornos metropolitanos. Por las razones ya expuestas, no es posible presentar cifras siquiera aproximadas sobre este grupo poblacional que en general se reporta como población rural, cuando la residencia es permanente en el campo, o bien como población urbana cuando la residencia rural es ocasional.

Esta denominación de campesinos urbanos, parece contradictoria por antonomasia, y de hecho lo era hasta hace tres décadas en regiones metropolitanas, y aún lo es en regiones rurales. No obstante conviene insistir en esta idea de que grandes contingentes de población urbana, han trasladado su residencia permanente o semipermanente, a los

¹³ Recientemente una encuesta practicada a 134 indígenas en los resguardos indígenas de Caimán Nuevo, Polines, Yaberaradó, Jaikerasaví y Chontadural ubicados en la región del Urabá Antioqueño evidenció como el bosque se ha convertido en uno de los principales renglones económicos y de fuente de empleo de las comunidades indígenas, tanto para el pueblo Olo Tule como para el pueblo Emberá observándose un incremento de esta situación en los últimos 5 años. Si asumimos que por cada uno de los indígenas encuestados hay una familia indígena que depende directa o indirectamente de la práctica de algún tipo de actividad forestal, encontramos que aproximadamente el 20% de la población de estos resguardos obtiene algún tipo de beneficio económico por esta práctica. Fuente: Programa de Manejo Forestal Indígena de Urabá. OIA – Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó. 2005.

¹⁴ Inventario Forestal exploratorio Unidad de Ordenación Forestal Caimán Nuevo, Serranía de Abibe, Riosucio. Corpourabá – OIA. 2004.

espacios rurales circundantes de los grandes centros metropolitanos. Lo anterior no los convierte en agricultores o en ganaderos, o silvicultores o en mineros; de hecho, muchos de ellos mantienen sus empleos urbanos, de allí que convenga reconocer en la denominación su sitio de residencia, el campo y su condición cultural de ser urbano.

Se recurre a esta denominación que simplifica un problema muy complejo que involucra grandes cuestiones culturales y sociológicas, por conveniencia expositiva, pero no se olvida, ni se quiere resolver este debate inacabado.

Los campesinos urbanos enfrentan, como cualquier inmigrante, problemas relacionados con la inserción comunitaria, la diversidad del vecindario, el choque con las costumbres y actividades de los agricultores, además de otros problemas que involucran recursos tan cruciales como el agua y asuntos tan sensibles como los vertimientos de aguas servidas y la disposición de residuos sólidos. Desde el punto de vista territorial, estas poblaciones urbanas de campesinos, organizan territorios con la lógica de ocupación urbana, en la que se busca la privacidad y la seguridad, antes que la solidaridad y la sociabilidad propias de las comunidades campesinas de agricultores con las que conviven. Así mismo demandan servicios típicamente urbanos en materia vial, de servicios públicos y de medio ambiente; estos últimos configuran un campo conflictivo muy sensible entre los habitantes tradicionales y los recién llegados.

En consulta telefónica con las autoridades ambientales rurales de Antioquia¹⁵ por ejemplo, se obtuvo información sobre quejas en materia de olores (Algunas personas se quejan por los olores de corrales de animales, de cultivos, de abonos, de herbicidas); por el uso del agua para riego, contra necesidades domésticas y recreativas en temporadas pico de ocupación de fincas de recreo; por caminos y servidumbres que se reclaman para construir accesos vehiculares, entre otras. Por su parte los campesinos tradicionales enfrentan, además de la otra cara de los problemas anteriores, presiones por rentas urbanas del suelo, que se traducen en fragmentación y venta de parcelas. Sobre este amplio conjunto de problemas, las normas de ocupación y uso del suelo rural resultan inocuas.

Tenencia de la tierra, destierro y despojo. Más allá de las cifras.

Desde que los movimientos revolucionarios de agraristas, surgieron en América Latina, en la década de los años 60, hasta la fecha, el tema del acceso a la tierra ha signado, por así decirlo el movimiento social campesino; de allí que se haya rotulado al campesinado en general, como un potencial de conflicto; de allí también que los ejércitos irregulares de extrema izquierda, reclamaran en su momento, la vanguardia revolucionaria para el movimiento campesino, al tiempo que grupos armados del otro extremo, vincularon orgánicamente al campesinado y a las guerrillas, con consecuencias atroces en Colombia. Entre tanto los campesinos debieron resistir este primer embate ideológico desde ambas orillas.

Este relato se puede hacer en tiempo pasado para muchos países de la región, pero debe hacer en presente para Colombia. Los campesinos¹⁶, enfrentan dos factores de desarraigo violento: las guerrillas presionan por colaboración, reclutan jóvenes al combate y exigen lealtad a las comunidades; los paramilitares presionan por expulsión, para agenciar posteriormente el despojo, aprovechando la débil relación legal con la tierra, que caracteriza al campesinado pobre del país. Otro conjunto de factores “no violentos” de expulsión de la población rural, hunden sus raíces en el modelo de desarrollo llevado por nuestras naciones, el mismo que margina a los territorios y a las poblaciones “incapaces” de competir en el mercado global, marginación que se manifiesta en la precaria oferta de servicios de salud,

¹⁵ Entrevistas telefónicas con funcionarios de líneas de atención al público para quejas en materia ambiental de dos Corporaciones regionales de Antioquia, CORANTIOQUIA y CORNARE, realizadas en los meses de octubre a diciembre de 2009.

¹⁶ Debe entenderse por tales en este trabajo, a pequeños y medianos propietarios de tierra, y a la población rural proletarizada por la agroindustria y no a los empresarios de la agroindustria

educación y en general, en la inaccesibilidad a los beneficios que la ciencia y la tecnología moderna han alcanzado, y a los que si puede acceder al menos una parte de la sociedad urbana.

Las cifras sobre distribución de la tierra rural en Colombia son dramáticas: Las 98.3 millones de hectáreas rurales que están escrituradas se distribuyen así: 52% son de propiedad privada, 32% de indígenas y negritudes, y el resto, 16%, del estado. El análisis realizado cubre 32.7 millones de hectáreas en 1985 y 51.3 millones en 1996, lo que equivale al 45% de la superficie continental total (114 millones de hectáreas). (FAJARDO, 2002). En 2001, de acuerdo con las cifras que reporta Fajardo (2002), los predios menores de 3 hectáreas, cubrían el 1.7% de la superficie del país reportada en el registro nacional y estaban en manos del 57,3% de los propietarios. Mientras tanto, los predios mayores de 500 hectáreas, que cubrían el 61.2% del territorio nacional registrado, estaban en manos del 0.4% de los propietarios. Por su parte los predios entre 100 y 500 hectáreas en el año 2000, cubrían el 14.6% del territorio y estaban en manos del 2.6% de los propietarios. Es muy probable que la concentración de la propiedad se haya agravado en el último decenio, si se considera el escalamiento del conflicto armado que generó la expropiación forzada de tierra a los pequeños propietarios, y la persistencia del narcotráfico como generador de capitales especulativos, que se concentran en la compra de tierras como mecanismo de lavado de activos ilícitos. A favor de esta tendencia también está el hecho de que entre el campesinado colombiano, es común la informalidad de la propiedad. Muchos territorios rurales con ocupaciones centenarias por familias de campesinos, aún aparecen en los registros oficiales como baldíos de la nación¹⁷, lo cual supone que los ocupantes de tales territorios, tienen una mera expectativa de propiedad y que tal derecho lo detenta el estado y lo transfiere a los particulares mediante la acción del INCORA, en su momento y hoy del INCODER.

Los datos anteriores muestran la consolidación de un largo proceso de concentración de la propiedad, que se alimenta tanto del despojo violento a los tradicionales ocupantes de estos territorios, como de políticas gubernamentales que en su momento, decidieron alentar la ampliación de la frontera agrícola hacia tierras de selva y llano, antes que adelantar reformas agrarias sobre las tierras más fértiles y productivas. Durante el gobierno de Misael Pastrana (1970-1974), se agenció un desmonte del ideario de la reforma agraria del antecesor gobierno liberal, y se cambió por una política orientada por dos objetivos según los preceptos de la Misión Currie (CURRIE, 1950): atraer mano de obra rural para la creciente industria urbana, del excedente demográfico que produciría la agroindustria rural moderna y en segundo lugar, llevar contingentes de campesinos sin tierra a la frontera agrícola, El cuadro siguiente ilustra algunas cifras de concentración de la propiedad rural según datos de Fajardo (2003)

El debate actual sobre el tema del papel de la tierra en la estabilidad social y cultural y en la sobrevivencia de los campesinos, se centra en dos tesis: la primera de ellas, defendida por el actual gobierno, sostiene que los campesinos requieren empleo antes que tierra. Según esta tesis, el empleo asegura prestaciones sociales y seguridad social, que el pequeño o mediano propietario de parcelas no se puede proveer; olvida este planteamiento la precariedad del empleo en Colombia y los efectos de la flexibilización laboral impulsada por el Gobierno de turno. La segunda tesis, que compartimos, reconoce la precariedad de las economías campesinas tradicionales, pero insiste en que la tierra es más que un factor de producción; que hace parte del patrimonio social y cultural de los agricultores, que es un factor de arraigo e identidad además de un pilar fundamental de la sobrevivencia económica. En tales condiciones, nuestra tesis sostiene que los campesinos requieren tierra y empleo, a falta de mejores propuestas sobre el reparto de la tierra y los recursos de fomento productivo.

¹⁷ Tal categoría legal de la propiedad rural y urbana, es una clara ficción jurídica si se tiene en cuenta que todo el territorio nacional presenta alguna forma de uso-apropiación ancestral. No hay baldíos en Colombia, en el sentido semántico del término.

Más allá de estas cifras está el problema de la tenencia, que usualmente se presenta ligado a la distribución de la tierra, pero que poco se profundiza. Hay dos consideraciones que agravan las cifras aún más; son ellas el subregistro de la propiedad rural y la informalidad en la tenencia de la tierra, especialmente por parte de comunidades campesinas ligadas a economías de subsistencia.

El censo catastral nacional aún no incorpora grandes áreas de terreno que se presuponen baldíos, pero que tienen ocupaciones ancestrales de comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes y varias generaciones de comunidades campesinas. Bajo la figura de baldío, están grandes extensiones de terreno, en las que terratenientes explotan, en el mejor de los casos la ganadería, cuando no se tienen incultas, pero en todo caso sin asumir ninguna obligación tributaria. El subregistro también se explica porque existen áreas de difícil acceso en los municipios, que no están formadas en su catastro.

En cuanto a la informalidad de la tenencia, debe señalarse que la legislación nacional reconoce en general tres formas de apropiación: la propiedad, la ocupación y la tenencia. En la primera hay escritura del predio, por lo general hay catastro bien formado y quien explota el predio, es por regla general el mismo propietario. En la ocupación el predio en cuestión no ha tenido dueño reconocido mediante escritura pública, razón por la cual se presume baldío (bajo el control del estado); es común que estos predios estén formados catastralmente e incluso es probable que el ocupante tenga una larga tradición en el pago de impuesto predial. La tercera forma es la más difícil de detectar, ya que la tierra es explotada por alguien que reconoce a otra persona como dueña, aún cuando el predio sea baldío; la tierra la tienen en préstamo, en arriendo, en usufructo, entre otras.

Con este panorama es fácil concluir sobre la volatilidad de las cifras: sobre un mismo predio privado puede haber varios tenedores y algunos propietarios. El inventario detallado de los baldíos, se dificulta por la incompleta formación catastral, ligada a las dificultades de acceso, en fin; la debilidad de las formas de tenencia y su consecuente endeble blindaje legal, facilitan el despojo, el fraude y el desplazamiento de la población rural, al tiempo que obstruyen las posibilidades de crédito y la formación de algún patrimonio familiar campesino. A todo lo anterior se suma el hecho de que los campesinos otorgan valor legal a documentos informales e incluso a pactos de palabra sobre el uso, compra y venta de predios; este tipo de acuerdos tienen utilidad en los procesos de clarificación de la propiedad, siempre que no se trate de baldíos y si se encuentran documentados; estas dos situaciones deseables son poco comunes.

Los resultados preliminares de la estimación de la informalidad de la tenencia de la tierra en el Departamento de Antioquia muestran indicadores de informalidad, léase, algún tipo de relación legal con la tierra por esclarecer, alcanzan a 5 de cada 10 predios en promedio y a 7 de cada 10 en algunas regiones¹⁸.

La población rural de Colombia experimentó en la últimas dos décadas, un período de violencia con impactos sin precedentes en la historia republicana, por la cantidad de víctimas. Entre homicidios, desplazamientos, desapariciones forzadas y otros vejámenes, las víctimas en el país superan ampliamente los dos millones de personas.

De todos estos crímenes, el desplazamiento forzado es el que tiene efectos más sensibles en la dinámica demográfica rural urbana, aunque es necesario advertir que el homicidio y la desaparición forzada, son formas comunes de intimidación, previas al desplazamiento. Una vez sembrado el terror, el desplazamiento se produce sin dificultades para los expulsores, seguidamente, la tierra pasa a manos de los nuevos ocupantes y en un corto periodo de tiempo, le pertenece a terratenientes y sus testaferros, pero esta vez vestida de legalidad: se titulan baldíos, se liquidan sucesiones e incluso, se resuelven situaciones de tenencia y propiedad, sobre predios con escritura pública, en las oficinas gubernamentales destacadas para ese fin. En ese momento, el despojo se ha consumado.

¹⁸ Estos resultados están en proceso de Validación. Corresponden al proyecto Protección Patrimonial a la Población Desplazada Fase II. Adelantado en convenio entre OIM (Organización Internacional para las Migraciones), Gobernación de Antioquia y Universidad Nacional Sede Medellín, coordinado por el autor de este trabajo.

Los datos oficiales¹⁹ muestran que el desplazamiento forzado ha venido disminuyendo en los últimos 3 años. Mientras que en 2004 por ejemplo fueron expulsadas de su hogar 229.212 personas, en 2009, lo fueron 114.414, aunque esta tendencia es errática para un periodo comprendido más amplio, comprendido entre 1997 y 2009, con máximos y mínimos en 2002 y 2009 respectivamente. (Tabla 1). La Tabla 1 muestra la evolución de las cifras oficiales sobre desplazamiento forzado en Colombia.

La situación de desplazamiento por municipio expulsor, que indica la expansión del fenómeno por la geografía nacional, muestra que 1086 municipios de 1132 (incluidos corregimientos departamentales), es decir el 96% de los municipios del país, presentan expulsión de población. En canto a los Departamentos, todos ellos, incluida la capital de la república, reportan datos de población expulsada de sus hogares en contra de su voluntad. A su vez, Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Magdalena y Valle del Cauca, revelan las cifras más altas en cuanto a recepción de población, la cual se aloja mayoritariamente en las ciudades capitales.

Tabla 1 - Personas y hogares desplazados por año de Expulsión

AÑO	EXPULSIÓN	
	Hogares	Personas
ND	30904	129746
1997 y anteriores	36448	164369
1998	12937	67469
1999	20049	92318
2000	51760	261733
2001	78117	384543
2002	94145	436875
2003	55127	246665
2004	55852	229213
2005	61004	265950
2006	66408	283603
2007	79554	328264
2008	76345	301817
2009	32231	111414
Total	750.881	3.303.979

Fuente: Adaptada de: Acción Social de La Presidencia de La república. Subdirección de Atención a la Población Desplazada. Registro Único de Población Desplazada - RUPD Fuente: SIPOD - Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2009²⁰.

La tabla 2 muestra datos para los 10 municipios colombianos con mayores cifras de población expulsada. Todos estos municipios se localizan en zonas del país, con importancia para negocios emergentes relacionados con la agroindustria consolidada o emergente. Estos datos son consolidados a diciembre de 2009.

¹⁹ Todos los datos y tablas que se citan a continuación, provienen de la página Web de la agencia gubernamental que lleva el tema del desplazamiento forzado en Colombia. <http://www.accionsocial.gov.co/portal/default.aspx>. Recuperados en Abril de 2010.

²⁰ En: <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20diciembre%20de%202009.htm>

Tabla 2 - 10 Municipios Colombianos con mayores cifras de personas expulsadas de sus hogares

MUNICIPIO	PERSONAS EXPULSADAS
BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	74794
EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	71153
SANTA MARTA (MAGDALENA)	63610
RIOSUCIO (CHOCÓ)	55083
TIERRALTA (CÓRDOBA)	54725
TURBO (ANTIOQUIA)	52214
FUNDACIÓN (MAGDALENA)	40111
VALLEDUPAR (CÉSAR)	38709
TUMACO (NARIÑO)	32638
TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	31579

Fuente: Adaptada de: Acción Social de La Presidencia de La república. Subdirección de Atención a la Población Desplazada. Registro Único de Población Desplazada - RUPD Fuente: SIPOD - Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2009²¹.

Estas cifras no revelan los recambios demográficos o lo que pudiera denominarse la migración inter-rural que también tiene lugar. Solo así se explica que la población rural del país haya mantenido sus cifras históricas alrededor de 10.5 millones de personas o el 26% del total de la población nacional en el periodo intercensal, según se mostró en el primer acápite.

Otro dato comparativo ayuda a reforzar esta hipótesis. Al comparar los datos sobre áreas dedicadas a la actividad agropecuaria en Colombia en los años 2004 y 2008, reportados en las respectivas Encuestas Nacionales Agropecuarias²², los resultados muestran que se mantiene la misma superficie en actividades agrarias y pecuarias, aunque con cambios proporcionales en cuanto al peso de cada tipo de actividad, como se muestra en la Tabla 3.

La primera columna presenta el año de los datos, la segunda explica el área muestreada que es aquella dedicada a actividades agropecuarias, a la que se le sustrajo además las áreas con usos agropecuarios marginales localizadas en Parques Nacionales; la tercera y cuarta columna muestran las áreas dedicadas a cada uso y la proporción respecto al área muestreada y la columna cuatro indica los datos de población expulsada de sus hogares en el año de referencia.

Tabla 3 - Comparación de área en actividades agrícolas y pecuarias en el periodo 2004 a 2008

Año	Superficie Referencia en ha. (Tamaño de Muestra)	de Superficie en ha. de la Actividad Agrícola	con Superficie en ha. con Actividad Pecuaria	Población Expulsada de sus hogares en ese año (personas)
2004	51.138.407 (45%)	3.708.455 (7,25%)	38.682.587 (76%)	55.852 (229.213)
2008	50.910.773 (45%)	3.461.205 (7,0%)	39.152.438 (77%)	76.345 (301.817)

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), años 2004 y 2008.

En el cuatrienio, mientras se expulsó a casi 20 mil hogares rurales (72.604 personas) se perdieron cerca de 250 mil hectáreas de cultivos agrícolas, mientras la superficie de la actividad pecuaria creció

²¹ En: <http://www.accionsocial.gov.co/Estadisticas/publicacion%20diciembre%20de%202009.htm>

²² Encuesta Nacional Agropecuaria. DANE, SISAC. Ministerio de Agricultura. Disponibles en: www.agronet.gov.co/agronetweb/Boletines/tabid/75/Default.aspx. Recueprada de Internet en Abril de 2010.

en casi 470 mil hectáreas. Cabe la hipótesis de que estos cambios estén relacionados íntimamente, pero es necesario ahondar en el análisis y tomar datos de campo para ser concluyentes.

Si queda claro en cambio que aún el campesinado resiste en medio del despojo de sus tierras y de la expulsión de sus territorios.

Conclusiones

Las cifras sobre población rural en Colombia, en el periodo intercensal 1993-2005, no ha variado en cuanto a población total, la cual se mantiene alrededor de los 10.5 millones de personas. Mientras tanto la proporción de población rural tampoco varió significativamente manteniéndose en torno al 26% del total nacional.

Colombia es una nación conformada por ciudades con grandes contingentes de población campesina, áreas rurales asociadas a pequeños pueblos y territorios tradicionales superpuestos a las entidades territoriales tradicionales (municipios, departamentos). Pese a las presiones por expulsión de sus territorios, mantiene una ruralidad viva y dinámica.

Hay indicios de que a la expulsión de población rural está ligada una pérdida de áreas dedicadas a la agricultura, lo cual probablemente se refleje en una mayor concentración de la propiedad que está por demostrarse. Es presumible que a este fenómeno haya contribuido la informalidad en la tenencia de la tierra y la fuerza con que los grupos armados, han promovido el despojo de tierras y la pérdida de territorios rurales tradicionales de campesinos y minorías étnicas.

Los campesinos que han trabajado la tierra sin ocuparse de la relación formal con la propiedad de sus fundos, enfrentaron, además de las crisis estructurales del sector, la falta secular de suficientes tierras de cultivo que debilitan la capacidad de usos del suelo, y la violencia de los grupos armados. Los campesinos sin tierra no obstante tienen territorios en los que resisten, mientras las tierras concentradas bajo el poder terrateniente, se quedan sin la mano de obra que históricamente ha cultivado los por lo general pobres suelos del país. Al parecer, la respuesta de los hacendados es más ganado y menos cultivos agrarios.

Referencias

BAIGORRI, A. De lo Rural a lo Urbano. Hipótesis sobre las dificultades de mantener la separación epistemológica entre Sociología Rural y Sociología Urbana en el marco del actual proceso de Urbanización Global. In: Anales del V Congreso Español de Sociología: Granada, 1995 [2000].

BARKIN, D. La Nueva Ruralidad y La Globalización. In: La Nueva Ruralidad en América Latina. Memorias. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 2001. Tomo II, pp. 41-40.

CURRIE, L. Bases de un programa de fomento para Colombia: informe de una misión. Bogotá: Banco de la República, 1950.

FAJARDO M. D. Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra. Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales – Universidad Nacional de Colombia, 2002.

IGAC - Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Atlas de Colombia. 5ª Edición. Bogotá: IGAC, 2002.

PÉREZ, E. La Nueva Ruralidad en Colombia. In: La Nueva Ruralidad en América Latina. Memorias. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 2001. Tomo II.

VÉLEZ, E. N. Sistemas forestales persistentes no manejados. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1993.